



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DANITH CECILIA ARAGON CASTRO contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-012-2018-00357-01, y **RADICADO INTERNO 66.139 - A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“..Barranquilla D.E.I.P., trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)..”*

### RESUELVE:

*PRIMERO: MODIFICAR la sentencia dictada por el Juzgado Doce del Circuito de Barranquilla el diez (10) de junio de dos mil dieciocho (2018), en cuanto a su numeral cuarto, en el sentido de disponer que los intereses moratorios se generan a partir del 28 de julio de 2018.*

*SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE la decisión de primer grado en cuanto a su numeral quinto, en el sentido de dejar sin efectos la parte que fijó agencias en derecho, para en su lugar disponer que las mismas sean fijadas por el juzgado de origen por auto separado.*

*TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la decisión de primer grado.*

*CUARTO: Costas en esta instancia a cargo de la parte vencida.*

*(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF